

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REGISTRO VDR-OPDU/LC-150/2020

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de san Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA, Titular de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESÚS RICARDO TORRES CORZO

REG	FECHA	UBICACIÓN	CONSTRUCCION	FOLIO
150/2020	17-11-2020	CALLE TOKIO No. 112, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK II, LAGUNA DE SAN	NAVE 1,469.220 M² Y OFICINAS 205.00	46594
50-25-02-009-918		VICENTE, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.	M²	.5001

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NAVE 1,469.220 M² Y OFICINAS 205.00 M²

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ARQ. EDUARDO M. RODRÍGUEZ QUIJANO DRO: 11

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición trascurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la prórroga correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

AUTORIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES. S.L.P 2018;2021

LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVARAS PUBLICAS V DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO

Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P

APPROVARDO M. ROX. QUIJANO RECIBI BANDA Y BITACOICA.

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500 Tel: 01 485 861 0090 www.villadereyes.com Villa de Reyes, S.L.P.